



SUBVENCIONES SUBVENCIONES
SUBVENCIONES SUBVENCIONES
SUBVENCIONES SUBVENCIONES
SUBVENCIONES SUBVENCIONES
SUBVENCIONES SUBVENCIONES
SUBVENCIONES SUBVENCIONES
SUBVENCIONES SUBVENCIONES
SUBVENCIONES SUBVENCIONES

Resolución del día 21 de octubre de 2009, por la cual se aprueba la convocatoria informativa de ayudas para ejecutar acciones formativas con compromiso de contratación por el periodo 2009-2010 y por la presentación de solicitudes de ayudas para transporte, manutención y alojamiento, de becas cuando se trate de personas con discapacidades, en situación de desempleo y de ayudas a la conciliación, cofinanciados por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Pluriregional de Adaptabilidad y Ocupación 2007-2013. (Servicio de Ocupación de las Islas Baleares, Consejería de Trabajo y Formación BOIB 27 de octubre de 2009)

Podrán solicitar la subvención para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación **las empresas, asociaciones u otras entidades de naturaleza privada que adquieran compromisos de contratación dirigidas a personas trabajadoras en situación de desempleo**. Son subvencionables aquellas acciones formativas dirigidas a la capacitación profesional de los/as trabajadores/oras en situación de desempleo para el desarrollo de una ocupación concreta, de la cual la empresa o la asociación empresarial tiene necesidad de contratación inmediata. La metodología será teórico-práctica, e irá dirigida a la adquisición de competencias necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo que la empresa o grupo de empresas necesiten cubrir. Al final de la acción formativa, al menos el 60% del alumnado formado deberá ser contratado para ocupar el puesto de trabajo correspondiente a la formación recibida. Las acciones de formación profesional tienen como objetivo la realización de una formación dirigida a la capacitación profesional de los y las trabajadores/as en situación de desempleo para el desarrollo de una ocupación concreta, de la cual la empresa, o asociación tienen necesidad de contratación inmediata dirigida a la adquisición de las competencias necesarias para el desarrollo del lugar de trabajo que la empresa precisa cubrir.

PARA MÁS INFORMACIÓN: info@criteria.es